RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

1º de noviembre de 2022.

Radicado: 110013103014- 2021-00368-00. ACCIÓN DE TUTELA.

Accionante: NANCY LILIANA CUETO CLAVIJO

Accionados: (1) COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC

(2) UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA.

ADMÍTASE la presente acción constitucional dirigida por presunta violación al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, con relación a la Convocatoria de concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-Nación 3, OPEC 146983, que contiene 28 vacantes, procesos de Selección Nos. 1418, 1498 a 1501, 1503 a 1521 de 2020 y 1547 de 2021.

Notifíqueseles a los accionados y vinculador manifestándoles que tiene un término de un (1) día hábil para, si a bien lo tiene, presentar respuesta a los hechos del escrito de tutela.

LA COMISIÓN NACIONAL DE NOTIFICAR DE ESTA TUTELA, A TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO MENCIONADO.

DE TODAS FORMAS EN EL MICROSITIO DE LA PAGINA WEB DEL JUZGADO, INFÓRMESELES A LOS INTERESADOS DE LA EXISTENCIA DE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

Notifíqueseles por el medio más idóneo a los mencionados y también a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de conformidad con el artículo 612 Código General del Proceso.

CÚMPLASE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Firmado Por:
Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 14
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a9d0d9c07c73a065157387a18cc054f68743ff17808785a013a6ddb7bc68ab2b

Documento generado en 02/11/2022 07:20:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

1